



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Asunción, 03 de febrero de 2022

Nota C.M.-EJ N° 24/2022

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Consejo de la Magistratura, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de manera tal a dar cumplimiento al Art. 114 de la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", el Art. 274 inc. 1.b del Decreto N° 4780/2021, el cual reglamenta dicha Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente

AL

EXCELENTISIMO

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

ECON. OSCAR LLAMOSAS DÍAZ

E S D

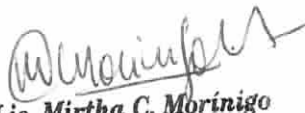
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2021



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	9
➤ Alumnos Matriculados.....	9
➤ Becas.....	10
ANEXO I.....	11
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	11
ANEXO II.....	15
➤ Recursos Humanos.....	15
ANEXO III.....	16
➤ Informaciones de Género.....	16


Lic. Mirtha C. Morínigo
 Directora de Presupuesto
 Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Pérez B.
 Directora General de Administración y Finanzas
 Consejo de la Magistratura




Lic. Oscar Pardiello Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

SIGLAS

B.A.G.P: BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

BID: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CE: CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN

CM: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EJ: ESCUELA JUDICIAL

OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

RL: RENOVACIÓN DE LOCACIÓN

LC: LOCACIÓN DE INMUEBLE

LCO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

LPN : LICITACION PUBLICA NACIONAL

PGN: PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

RIA EJ: RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Carlos R. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura




Lic. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración Pública: En un sentido amplio es el conjunto de actividades que se desarrollan para la persecución de las tareas y de los fines de interés común en una colectividad o en un ordenamiento estatal. Se le define como la acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y el fomento de los intereses públicos y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función

Administración de Justicia: Función Pública derivada de la soberanía del Estado que se atribuye a los jueces y magistrados, en solitario o colegiadamente integrados en secciones o en salas de Justicia de los Tribunales.

Beca: Ayuda pública que, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, tienen derecho a recibir los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables en la enseñanza obligatoria.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Edictos: Anuncio que se publica en los periódicos oficiales para conocimiento de las personas interesadas que no sean parte en los procedimientos de que se trate.

Formación Inicial: Formación básica para la función judicial, a nivel de especialización.

Formación Continua: Actualizaciones, Capacitaciones y Diplomados, en áreas y temas pertinentes para la formación de los magistrados, fiscales, defensores públicos y servidores auxiliares de la justicia.

Magistratura Judicial: La Magistratura es un cargo ejecutado por numerosos magistrados; se considera como magistrado judicial al funcionario de cargo público que ejerce y desempeña diferentes labores dentro del área judicial dentro de una nación, éste tiene como responsabilidad juzgar y velar que se ejecute lo ya juzgado.

Edicto: Publicaciones ordenadas por un tribunal u autoridad competente para practicar una notificación o convocar a determinadas personas, a fin de que comparezcan a ejercitar sus derechos en un proceso.

Estado de Derecho: Un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.

Ley: Cuerpo de reglas decretadas o acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Todas las reglas de conducta establecidas y declaradas obligatorias por la autoridad, es un precepto o conjunto de preceptos; dictado por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo en razón de la justicia y para bien de los gobernados.

Meritocracia: La Meritocracia establece una modalidad de gobierno o de control de la vida pública e institucional por parte de individuos o grupos sociales cuya posición dominante se basa en el mérito. Es decir, es una modalidad de gobierno en la que sus representantes están ahí por sus méritos.

Mirtha C. Morínigo
Lic. Mirtha C. Morínigo

Directora de Presupuesto
BAGPL, Balance Anual de Gestión Pública
Consejo de la Magistratura

Cecilia Brito B.
Lic. Cecilia Brito B.

Presidenta del Consejo de la Magistratura
Consejo de la Magistratura

Oscar Porcillo Samaniego
Lic. Oscar Porcillo Samaniego

Consejero de la Magistratura
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

PRESENTACIÓN

El Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay es un Órgano Constitucional, que forma parte del Gobierno Nacional dentro de su competencia en coordinación con los Poderes del Estado, con atribución exclusiva para la selección, la elaboración y la formulación de propuestas en ternas de candidatos para llenar en tiempo y forma las diferentes vacancias producidas en:

- La Corte Suprema de Justicia
- El Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Miembros de los Tribunales de Apelación y Tribunales de cuentas.
- Jueces de Primera Instancia.
- Fiscal General del Estado
- Agentes Fiscales
- Defensor General
- Defensores Públicos
- Jueces de Paz
- Agentes Síndicos

Conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las Leyes reglamentarias. En consideración a los criterios de idoneidad, méritos y aptitudes, con igualdad de oportunidades, imparcialidad y transparencia, está compuesto por un miembro de la Corte Suprema de Justicia, por un Representante del Poder Ejecutivo, por un Senador y un Diputado, dos Abogados de la Matrícula, un Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y un Profesor de la Facultad de Derecho de una Universidad Privada con no menos de veinte años de funcionamiento.

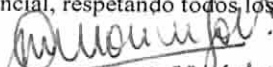
La segunda actividad que se desprende del Programa Central es la Formación Especializada de los Operadores de Justicia, llevada adelante a través de la Escuela Judicial.

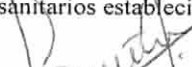
La Escuela Judicial es una institución de enseñanza especializada en el área jurídica que tiene por finalidad facilitar la Formación Inicial a los postulantes a cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público, en la Defensa Pública y de otros auxiliares de la justicia y la Formación Continua en servicio de Jueces, Fiscales y Defensores Públicos y a los demás operadores del sistema de justicia en general, en el marco de lo que establecen las leyes. Según dicta su ley de creación, su propósito es el de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia en el país.

Como principal logro de la Escuela Judicial en cuanto al cumplimiento de su misión se destaca la exitosa culminación de todos los cursos planificados para el ejercicio 2021 dentro del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial

En el marco de las medidas sanitarias vigentes durante el periodo 2021, la mayor parte de las actividades académicas fueron desarrolladas mediante plataformas cien por ciento digitales (videoconferencias, aula virtual, etc.). El servicio educacional se extendió a un total de 11 sedes habilitadas para el Programa de Formación Inicial para la Función Judicial.

En cuanto a las actividades llevadas a cabo de forma presencial se destaca la exitosa aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura en los meses de agosto, octubre y noviembre de 2021. Desde el inicio de las restricciones sanitarias originadas por la pandemia del Covid-19 (marzo de 2020) estas fueron las primeras pruebas que se volvieron a aplicar en la modalidad presencial, respetando todos los protocolos sanitarios establecidos por el MSPyBS.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Espíñeira B.
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Pacello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



Balaceo Anual de Gestión Pública | BAGP 5

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo de la Magistratura, creado por la Constitución de 1992, tiene básicamente dos funciones que son esenciales para el mejor funcionamiento del Poder Judicial:

- a) Integrar ternas para cargos de Defensores Públicos, Agentes Síndicos, Fiscales y Magistrados, previo examen de méritos y aptitudes para ser remitidos a la Corte Suprema de Justicia para su designación y;
- b) La capacitación de los integrantes del sistema de Justicia mediante el buen funcionamiento de la Escuela Judicial.

El Consejo de la Magistratura está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y se encuentra enmarcado en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”; 2.2. “Competitividad E Innovación”; Objetivo N° 9: Asegurar la Transparencia del Gasto Público en los Tres Niveles De Gobierno y en los Tres Poderes del Estado.

El Consejo de la Magistratura tiene la función Constitucional de Proponer las Ternas de Candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, previa Selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, y elevarlas a la Cámara de Senadores para que los designe, con acuerdo del Poder Ejecutivo; Proponer en ternas a la Corte Suprema de Justicia, con igual criterio de selección y examen, los nombres de candidatos para los cargos de Miembros de los Tribunales Inferiores, los de los Jueces y los de los Agentes Fiscales.

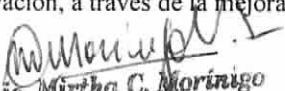
Los miembros del Consejo de la Magistratura establecieron como prioridad llenar todas las vacancias existentes en el ámbito de su jurisdicción, en base a criterios y reglamentos que garanticen una selección basada única y exclusivamente en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, sin tener en cuenta ningún tipo de presiones externas o internas, a fin de garantizar una transparencia en la integración de las ternas, teniendo como objetivo principal lograr un Poder Judicial independiente, de manera tal que los operadores de justicia puedan dictar sentencias en base a su real saber y entender y no en base a presiones de ninguna naturaleza.

El Consejo de la Magistratura tiene como intervenciones estratégicas la implementación de la Política de Transparencia, la permanente actualización del reglamento de Selección de Postulantes, el Sistema de Digitalización de base de datos del Consejo de la Magistratura, y la política de fortalecimiento de la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial, creada por Ley 1376/98, es una institución dependiente del Consejo de la Magistratura que tiene por finalidad impartir enseñanza jurídica especializada, para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia. Su finalidad es la de capacitar, actualizar y entrenar a los magistrados judiciales, a los miembros del Ministerio Público, de la Defensoría Pública y los auxiliares de justicia.

La enseñanza jurídica especializada se lleva a cabo a través de dos Programas Académicos principales: la Formación Inicial dirigida a los postulantes a cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público o en la Defensa Pública; y la Formación Continua en servicio para Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y demás operadores del sistema de justicia en general; para servir de sustento en los procesos de mejora de la gestión judicial en el Paraguay en todos sus aspectos.

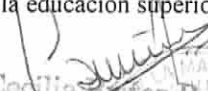
Los servicios académicos prestados por la Escuela Judicial se extienden en todo el territorio de la república, conforme a criterios claros y objetivos que resguardan la calidad del servicio educacional. Estos servicios están vinculados al eje Crecimiento Económico Inclusivo y a la estrategia Competitividad e Innovación, a través de la mejora de la calidad de la educación superior.


Lic. Mirtha C. Morínigo

Directora de Presupuesto

Consejo de la Magistratura

BAGP Balance Anual de Gestión Pública


Lic. Cecilia Pérez B.

Directora General de Administración y Finanzas

Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego

Presidente

Consejo de la Magistratura



I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

En el marco de la Política de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del Paraguay se han obtenido los siguientes logros:

Garantía de Transparencia e Igualdad en el Proceso de Selección, el Consejo de la Magistratura, alentó a los mejores Doctores/as en Derecho a presentarse a concursar, con el compromiso de los Miembros a realizar una selección de candidatos idóneos dando la tranquilidad a la ciudadanía, particularmente a la comunidad jurídica de elegir los mejores teniendo en cuenta la meritocracia y no al cuoteo político.

Reglas claras para la conformación de terna de candidatos, el Consejo de la Magistratura, elaboró un reglamento exclusivo para el proceso de selección y conformación de la terna de candidatos para el cargo de Ministro de la Corte Suprema.

Teniendo en cuenta la situación de las modificaciones de vida como consecuencia de la pandemia producida por el virus conocido como COVID – 19 (SARS COV 2), que tuvo inicio en el mes de marzo de 2020, pero, que sin embargo los daños más graves se han producido en el año 2021, es relevante dejar constancia que la Institución ha avanzado muchísimo en todos los aspectos, en especial teniendo en cuenta que la mayoría de sus objetivos se ha podido lograr gracias a las herramientas tecnológicas con el que se cuenta a través de la plataforma virtual, por lo que se describe alguno de los logros alcanzados en el año 2021:

- Se llevaron a cabo 33 sesiones que constan en actas (que versan sobre varias jornadas de audiencias públicas, entrevistas, etc. además de los cierres de Edictos que representan 9 Actas).
- Se han conformado 177 ternas cumpliendo cabalmente con el objetivo misional establecido para la Institución en la Constitución Nacional.
- Se ha realizado un Examen de Conocimientos Generales correspondiente a los Edictos 01-02-03-04-05-06- y 08/2021, en fecha 25 de noviembre de 2021, en las sedes de Capital, Ciudad del Este, San Ignacio, Coronel Oviedo y Concepción (por primera vez Capital: 966 postulantes, para Ciudad del Este: 253 postulantes, para Concepción: 185 postulantes, para Coronel Oviedo: 416 postulantes y para San Ignacio: 234 postulantes, un total de 2.054 profesionales del derecho que estarán siendo evaluados).
- Se han llevado a cabo entrevistas virtuales a aproximadamente 400 (cuatrocientos) postulantes que han concursado para los cargos convocados a través de los Edictos del año 2020, quienes han realizado y superado el Examen de Conocimientos Generales y Específicos en diferentes materias, o en su caso, titulares de cargos quienes han sido evaluados en su gestión.

Durante el ejercicio 2021, los principales logros de la Actividad 2 – Formación Especializada de los Operadores de Justicia, fueron los siguientes:

- Culminación de un total de 18 (dieciocho) secciones del Programa de Formación Inicial – Segundo Ciclo – Formación Específica por Fuero, iniciados en el año 2020 en las localidades Asunción (6), Villarrica (3), Caacupé (3) Pilar (2), San Pedro (2) y Pedro Juan Caballero (2).
- Apertura y desarrollo de un total de 16 (dieciséis) secciones del Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo – Formación Básica, en las localidades de Asunción (4), Coronel Oviedo (2), San Ignacio (2), Ciudad del Este (2), Carapeguá (2), Caacupé (2) y Concepción (2).

Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brito B.
Bosque, Capital, Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

Lic. Oscar Pasciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

- Aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura para los siguientes edictos:

01/2020 al 12/2020 – Cargos varios

07/2021 – Un cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia

01/2021 al 06/2021 y 08/2021 – Cargos varios

- Se destaca como logro la exitosa culminación de los cursos del Programa de Formación Inicial mediante la modalidad de educación virtual. Desde sus inicios, la Escuela Judicial desarrolló todas sus actividades académicas y administrativas de forma totalmente presencial. Sin embargo, esta experiencia de migración a las herramientas completamente digitales ha sido satisfactoria.

Se puede mencionar la no apertura de los cursos del Programa de Formación Continua 2021 como un incumplimiento de los objetivos institucionales.

Los contenidos curriculares (mallas curriculares) del Programa de Formación Continua no fueron aprobados en su totalidad por el Consejo de la Magistratura, por lo tanto, los cursos planificados para el periodo lectivo 2021, debieron recalendarizarse para ser llevados a cabo en el ciclo 2022.

Este incumplimiento de los objetivos académicos anuales puede tener su origen en la ausencia de un Plan Estratégico Institucional. En este contexto, se menciona que se han iniciado los trabajos tendientes a la elaboración del PEI Consejo de la Magistratura 2022- 2026 con miras a lograr una planificación institucional más eficiente.

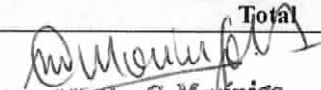
Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

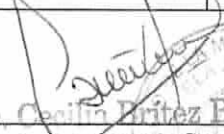
Lic. Oscar Porcello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

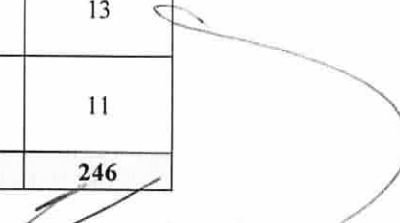
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Alumnos Matriculados

Alumnos Matriculados				Docentes
Promoción/Año	Programa de Formación	Sede	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Docentes
Vigésimo Primera (2020-2021)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Asunción	281	40
Vigésimo Primera (2020-2021)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Villarrica	162	21
Vigésimo Primera (2020-2021)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Caacupé	210	24
Vigésimo Primera (2020-2021)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Pilar	113	19
Vigésimo Primera (2020-2021)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	San Pedro	126	19
Vigésimo Primera (2020-2021)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Pedro Juan Caballero	120	19
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Asunción	293	31
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Coronel Oviedo	141	12
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	San Ignacio	142	12
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Ciudad del Este	141	13
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Carapeguá	140	12
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Caacupé	147	13
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Concepción	141	11
Total			2.157	246


Lic. Mirtha C. Morinigo
 Directora de Presupuesto
 Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites B.
 Directora General de Administración y Finanzas
 Consejo de la Magistratura

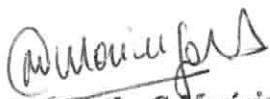

Lic. Rodolfo Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

➤ **Becas**

Por segundo año consecutivo, el pleno del Consejo de la Magistratura decidió mantener la reducción del 25% del costo de las cuotas del Programa de Formación Inicial y en un 30% las cuotas del Programa de Formación Continua, en lugar de otorgar becas.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Carlos B. Rodríguez
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Lic. Juan P. Cuello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



ANEXO I

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

Principales Actividades Realizadas por la Institución

Objetivos Principales de la Institución

El Consejo de la Magistratura tiene como objetivo principal: contribuir con el Poder Judicial logrando la credibilidad de la ciudadanía y la confianza en la Institución encargada de Administrar Justicia; para ello el Consejo de la Magistratura Incorpora Ministros, Jueces, Agentes Fiscales y Defensores Públicos calificados y con altos valores éticos y morales que puedan asegurar la independencia al momento de Administrar Justicia. asimismo, tiene como otros de sus objetivos brindar servicios Eficientes y Eficaces, a modo de que sus acciones sean reconocidas y preferentes por la ciudadanía.

Actividades Realizadas por la Institución.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2021 fue del 93%, correspondiente a la Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

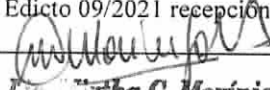
En referencia a los que son afectados por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, se adjudicaron los llamados en las siguientes modalidades:

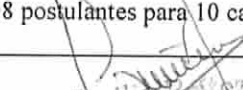
- Contratación Directa: 10 (diez) llamados.
- Licitación Pública Nacional: 1(un) llamado.
- Locación de Inmueble: 1(un) llamado.
- Ampliación de LPN: 1 (un) llamado.
- Convenio Marco: 5 (cinco) compras.

Edictos Convocados:

Fueron convocados un total de 315 (trescientos quince), de los cuales 90 (noventa) son cargos vacantes y 225 (doscientos veinticinco) son vacantes por fenecimiento de mandato a través de nueve Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09/2021, según los siguientes detalles:

- Edicto 01/2021 recepción de 1023 postulantes para 20 cargos.
- Edicto 02/2021 recepción de 2054 postulantes para 93 cargos.
- Edicto 03/2021 recepción de 1925 postulantes para 76 cargos.
- Edicto 04/2021 recepción de 1744 postulantes para 47 cargos.
- Edicto 05/2021 recepción de 2077 postulantes para 35 cargos.
- Edicto 06/2021 recepción de 1317 postulantes para 08 cargos.
- Edicto 07/2021 recepción de 20 postulantes para 01 cargo.
- Edicto 08/2021 recepción de 1708 postulantes para 26 cargos.
- Edicto 09/2021 recepción de 1708 postulantes para 10 cargos.


María C. Morínigo
Directora
Consejo de la Magistratura


Lic. Oscar Paredón Samaniego
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

Balance Anual de Gestión Pública |BAGP 11


Oscar Paredón Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

OBS: Debido a que los procesos de los mencionados Edictos han llegado hasta la aplicación de Examen de Conocimientos Generales llevados a cabo el 25 de noviembre de 2021, que se aclara es la parte más delicada del concurso, se han presentado aproximadamente 550 reclamos por varios motivos (lo cual era de esperarse debido a que por primera vez se ha dispuesto tomar el examen en forma dividida, es decir, la primera parte consistente en el Examen de Conocimientos Generales (Constitución Nacional) El siguiente proceso establecido en el reglamento de selección correspondiente a la segunda parte consistente en el Examen Específico (por fuero y por materia), que será llevado a cabo a partir del mes de febrero del presente año. Posteriormente las entrevistas se llevarán a cabo inmediatamente después de los exámenes específicos.

TIPO DE PRESUPUESTO: PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD 2: FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN

La Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2021 fue del 73%, correspondiente a la Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia

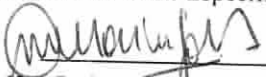
Con referencia a las actividades afectadas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se adjudicaron la siguiente cantidad de llamados en las respectivas modalidades:

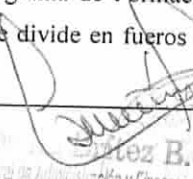
CONTRATACIONES ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO (EE): 1
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD): 6
CONVENIO MARCO (CM): 6
LOCACIÓN DE INMUEBLE (LC): 1

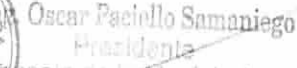
En el mes de abril se llevaron a cabo las Pruebas de Admisión a la Escuela Judicial - Vigésimo Segunda Promoción, para las localidades de Asunción, San Ignacio, Concepción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Carapeguá y Caacupé. Todas las pruebas fueron llevadas a cabo en modalidad virtual, registrándose un total de 2891 profesionales abogados inscriptos.

Consecuentemente, en el mes de mayo se dio apertura al Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Vigésimo Segunda Promoción, en las localidades de Asunción, San Ignacio, Concepción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Carapeguá y Caacupé. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.

También en el mes de mayo inició el Segundo Ciclo de la Vigésimo Primera Promoción; programa iniciado en el año 2020. Se desarrolló el Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, denominado Formación Específica por Fuero y que se divide en fueros o áreas de interés para los cursantes


12 - BAGPI-Balanced Annual de Gestión Pública
Lic. Mirtha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Carlos Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

(Fueros Civil y Penal) en las ciudades de Asunción, Villarrica, Caacupé, Pilar, San Pedro y Pedro Juan Caballero. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.

En el marco del convenio de Cooperación suscrito entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de la Defensa Pública, la Escuela Judicial llevó adelante las pruebas de conocimientos para postulantes a cargos en el Ministerio de la Defensa Pública. Las evaluaciones fueron realizadas en modalidad virtual a 469 postulantes, en el mes de febrero.

Aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura para los siguientes edictos:

a) 01/2020 al 12/2020 – Cargos varios

Mes: agosto de 2021

Total de postulantes evaluados: 283

Modalidad: presencial en la sede Asunción

b) 07/2021 – Un cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia

Mes: octubre de 2021

Total de postulantes evaluados: 18

Modalidad: presencial

c) 01/2021 al 06/2021 y 08/2021 – Cargos varios

Mes: noviembre de 2021

Total de postulantes evaluados: 1869

Modalidad: presencial (examen en simultaneo en Asunción, Concepción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y San Ignacio)

1. Zonas o departamentos donde se realizó capacitación.

Central, Guairá, Cordillera, Ñeembucú, San Pedro, Amambay, Caaguazú, Misiones, Alto Paraná, Paraguari, Concepción.

2. Duración de los Programas Formativos

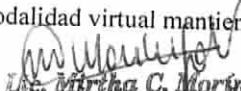
Primer Ciclo – Formación Básica para la Función Judicial

Asunción: 7 meses (280 horas reloj) (*)

Interior del país: 7 meses (280 horas reloj) (*)

El Primer Ciclo del Curso de Formación Inicial no está discriminado por cargos de los alumnos participantes. Está orientado para todos los profesionales abogados y sujeto al Reglamento Académico de la institución.

(*) La modalidad virtual mantiene la carga horaria de la modalidad presencial.


Lic. Martha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Pérez B.
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Segundo Ciclo – Formación Específica para la Función Judicial

Asunción: 7 meses (280 horas reloj) (*)

Interior del país: 7 meses (280 horas reloj) (*)

El Segundo Ciclo del Curso de Formación Inicial realiza un énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fueros de interés de los estudiantes. Por lo tanto, esta discriminado de acuerdo a dos áreas de interés (Fuero Civil y Fuero Penal) y se encuentra sujeto al Reglamento Académico de la institución.

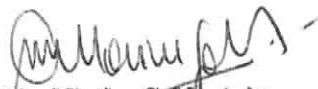
(*) La modalidad virtual mantiene la carga horaria de la modalidad presencial.

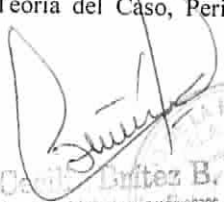
3. Áreas o cursos de especialización que ofrece la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial imparte enseñanza jurídica especializada y entrenamiento de los postulantes en la práctica judicial.

La Formación Básica abarca módulos en las áreas de: Habilidades Comunicacionales, Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial, Interpretación de la Ley, Derecho Procesal Constitucional, Derechos Humanos, Administración de Justicia: Legislación e Igualdad entre el hombre y la mujer, Derecho Ambiental, Ética Judicial, Gestión del Despacho Judicial.

La Formación Específica por Fuero abarca módulos en las áreas de: Análisis Jurisprudencial (Derecho de fondo y Derecho de forma), Teoría General y Valoración de la Prueba, Instituciones Fundamentales del Derecho (Derecho de fondo y Derecho de forma), Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales, Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial, Teoría del Caso, Pericias y Dirección e Intervención en Audiencias.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Carlos Brites B.
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciollo Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

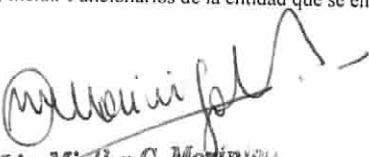
ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	93	102	195
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	73	66	139
Recursos Humanos Contratados ^(b)	20	36	56
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	58	49	107
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	18	19	37
Funcionarios de la Entidad que se encuentran Comisionados	2	7	9

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados


Lic. Mirtha C. Morinigo
 Directora de Presupuesto
 Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Rentería B.
 Directora General de Planeación y Finanzas
 Consejo de la Magistratura


Abg. Gaur Padilla Somaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura

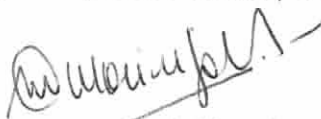
ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as (*)	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
5	2.526.400.000	64.000.000	2,5
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
El Programa de Formación Inicial para la Función Judicial contempla dentro del Primer Ciclo - Formación Básica la asignatura Administración de Justicia: Legislación e igualdad entre el hombre y la mujer, dentro de la cual se abordan distintos conceptos y situaciones que toman como eje central la aplicación de la "perspectiva de género" en los diversos ámbitos que componen la administración de justicia. En este sentido, se menciona que durante el periodo lectivo 2021, un total de 1145 alumnos, actuales y futuros agentes del sistema judicial recibieron capacitación de las competencias necesarias para analizar la problemática de género. La materia se constituye como una disciplina transversal dentro de la malla curricular, pues se enmarca dentro de los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales aprobados y ratificados, en los cuales se exhorta a los estados a incorporar la perspectiva de género en los programas de mejoramiento, reforma y acceso a la justicia.			

(*) Docentes responsables del módulo

(a) Total Ejecutado en concepto de Honorarios Docentes


Lic. Mirtha C. Morinigo
 Directora de Presupuesto
 Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brito B.
 Directora General de Administración y Finanzas
 Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura

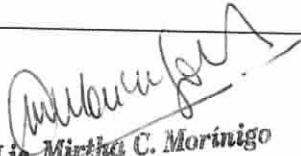




CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Contactos:

- ✓ Cecilia Brítez B. Dirección General de Administración y Finanzas, cbritez@cm.gov.py, 0981509062
- ✓ Reinaldo Martín Sannemann, Dirección Administrativa, rsannemann@cm.gov.py, 0981 845469
- ✓ Mirtha C. Morínigo, Dirección de Presupuesto, mmorinigo@cm.gov.py, 0981 681631
- ✓ Félix J. Cáceres, Dirección de Presupuesto, fcaceres@cm.gov.py, 0994354104
- ✓ Alberto Caballero, Dirección de Presupuesto, jcaballero@cm.org.py, 0983561673


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brítez B.
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Pardiello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura